Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ha presentado el Plan de Inspección para 2021

La Comunidad de Madrid refuerza la inspección del transporte para garantizar la seguridad y evitar la competencia desleal

- Este año está previsto realizar controles a, al menos, 80.000 vehículos y 1.600 empresas de transporte
- Se han llevado a cabo seis campañas extraordinarias de inspección a vehículos VTC
- En 2020, los principales motivos de sanción en el transporte de mercancías fueron por exceso de peso y por no disponer de la autorización obligatoria

25 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid refuerza la inspección del transporte por carretera para garantizar la seguridad y evitar la competencia desleal en el sector. En concreto, este año incrementa el número de inspecciones previstas con, al menos, 80.000 vehículos de transporte: 70.000 se controlarán en ruta (45.000 en controles generales, 15.000 por control telemático y 10.000 en controles de pesaje), y otros 10.000 en empresas. También se procederá a la inspección de 1.600 empresas de transporte de mercancías, viajeros, operadores de transporte y plataformas digitales de contratación.

Así lo ha explicado hoy el consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras del Gobierno regional, Ángel Garrido, en la presentación del Plan de Inspección 2021 ante el Comité Madrileño del Transporte por Carretera. “El objetivo de este esfuerzo no es sancionar, sino que todos los profesionales se muevan respetando y cumpliendo la normativa vigente para competir en igualdad de condiciones. Queremos con ello perseguir el intrusismo y la competencia desleal, garantizando la máxima seguridad para conductores, pasajeros y mercancías”, ha señalado Garrido.

El Plan de inspección del transporte por carretera contempla el control de todos los tipos de transportes que se realizan en la Comunidad de Madrid, tanto de mercancías como de viajeros. Se elabora con la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y también recibe observaciones y sugerencias del Comité Madrileño de Transporte por Carretera.

El año pasado, pese a las restricciones de movilidad adoptadas por las Administraciones para hacer frente a la pandemia del coronavirus, la Consejería de Transportes llevó a cabo más del 75% de las inspecciones que estaban previstas, hasta alcanzar las 52.725.

“Lo mismo que frente al COVID-19 o la borrasca Filomena, el trabajo coordinado nos permite llegar mejor y más lejos y operar con la mayor seguridad y en igualdad de oportunidades, también para garantizar el movimiento de viajeros y mercancías”, ha destacado el consejero.

VIGILANCIA DEL EXCESO DE PESO

Las inspecciones que se realizan cada año se dividen entre las realizadas en carretera o ruta y las que se hacen a las empresas. En las primeras es esencial la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, fundamentalmente el Sector Madrid de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y la Policía Local. En 2020 se controlaron en ruta más de 46.000 vehículos de forma conjunta.

El año pasado se realizó un esfuerzo especial en las actuaciones dirigidas al control de vehículos dedicados al transporte de mercancías que circulan con exceso de peso, con cerca de 5.500 vehículos inspeccionados. Esta vigilancia es fundamental para evitar daños en las infraestructuras de transportes y por el peligro que suponen para la seguridad vial los vehículos que circulan con más peso del permitido. De hecho, de las más de 11.000 sanciones resueltas en los controles en carretera, un 48% fueron por circular con exceso de peso.

El segundo motivo de sanción más habitual fue el de carecer de la autorización necesaria para realizar el transporte de mercancías, con un 39% del total de sanciones.

También se vigila la realización del transporte público de mercancías al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, como es el caso de los vehículos vinculados a pequeñas empresas y sus conductores. En este punto, el Plan prevé controles específicos para las mudanzas y el reparto urbano, que se ha incrementado notablemente como consecuencia del mayor uso del comercio electrónico a raíz de los distintos confinamientos domiciliarios y geográficos para controlar la pandemia.

Igualmente, se controlan tanto el transporte de mercancías peligrosas y perecederas como el internacional y de cabotaje con campañas específicas. El año pasado, por ejemplo, se controlaron un total de 5.406 vehículos de transporte de mercancías perecederas.

RUTAS ESCOLARES

La vigilancia de las rutas escolares, para comprobar que se prestan en las máximas condiciones de seguridad, es otro de los focos del Plan de Inspección, junto con el de trabajadores y de menores con discapacidad. Así, en 2020, la Dirección General de Transportes realizó controles a 697 vehículos de transporte de escolares y menores, e impuso 250 denuncias.

El Plan también incluye el control de VTC y taxi. Así, el año pasado se realizaron más de 7.600 inspecciones a este tipo de vehículos, de los cuales fueron denunciados más de 2.500. Además, se llevaron a cabo seis campañas extraordinarias de inspección de vehículos de alquiler con conductor.

En el caso de las inspecciones a empresas, la Consejería de Transportes realiza controles de empresas de viajeros, mercancías y operadores de transportes, con especial atención a las plataformas digitales de contratación. En este ámbito, en 2020 se inspeccionaron más de 6.600 vehículos.

Otro de los aspectos en los que más se va a incidir es en la vigilancia de los tiempos de conducción y descanso. Para ello se van a analizar al menos 100.000 jornadas de 3.700 conductores. El pasado año prácticamente ya se alcanzó este objetivo, con 92.700 jornadas analizadas de 3.684 conductores y 2.778 vehículos, pertenecientes a 786 empresas.

Dentro de las competencias de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Comunidad de Madrid también se incluye la formación en materia de control y vigilancia de las actividades del transporte. El objetivo de esta formación es facilitar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que colaboran con el Gobierno regional en la inspección del transporte.

De este modo, en 2020 se han realizado 25 acciones formativas sobre el control del transporte, con un total de 920 agentes de Guardia Civil y Policías Locales formados.